MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4329

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 402.365

Asunción, 12 de octubre de 2021

VISTO: El memorando DGAF N.° 1316 del 11 de octubre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2021 "Contratación de servicios de impresiones para la Dirección de Comunicación y Prensa - Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 402.365; y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".* También se alude al artículo 34 del Decreto 2992/19, reglamentaria de la misma ley.

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 16 "Tipos de Procedimientos" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", indica que: "*Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos".*

Así también, el artículo 70 "Disposición General", del Decreto 2992/19, reglamentaria de la Ley 2051/03, para procedimientos por Concurso de Ofertas.

La Resolución DNCP N.° 4576/20 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas expuestas en el memorando n.° 1974/21, de la Dirección Administrativa, recibido en fecha 17 de setiembre del corriente año, en la Unidad Operativa de Contratación, que fueran utilizadas como fundamentos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2021 "Contratación de servicios de impresiones para la Dirección de Comunicación y Prensa - Contrato Abierto Plurianual".

El memorando n.° 50 del 29 de setiembre de 2021, emitido por el Departamento de Licitaciones, por medio del cual elevó a consideración de la Unidad Operativa de Contratación, la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 215/2021, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito disponible dentro del Ejercicio Fiscal 2021. Para el Ejercicio Fiscal 2022, quedará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme con el artículo 320 del Decreto Reglamentario 4780/21.

El texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19, además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, como también, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 74 del 7 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Sandra M. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4329

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 402.365

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 513 del 8 de octubre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la conformación del Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2021, para la contratación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2021 **"Contratación de servicios de impresiones para la Dirección de Comunicación y Prensa – Contrato Abierto Plurianual"**.

2.- FACULTAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a dar cumplimiento el artículo 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente a invitar directamente a no menos de cinco participantes, y comunicar simultáneamente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para cualquier potencial oferente habilitado a participar del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2021 **"Contratación de servicios de impresiones para la Dirección de Comunicación y Prensa – Contrato Abierto Plurianual"**.

3.- ESTABLECER que los trabajos terminados de la presente licitación, deberán ser entregados conforme con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", pagaderos en moneda nacional con Fuente de Financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto. Para el año 2022, estará sujeta a la aprobación presupuestaria que será asignada en el presupuesto general de la Nación para ese ejercicio fiscal.

5.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Maycregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado